



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 17 DE MAYO DE 2019**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	17 de Mayo de 2019
<b>Lugar:</b>	Salon de Pleno
<b>Hora de Comienzo:</b>	13:00
<b>Hora de Terminación:</b>	14:20
<b>Carácter:</b>	Extraordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.

D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Nieves Solana Gómez, Concejal.

D. Julián San Martín Marqués, Concejal.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.



- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Marina Blanco Viana, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.
- D. María Luisa Alonso García, Concejal.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María Marrodán Funes, Concejal.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 17/05/2019 A LAS 13:00 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Dar cuenta cumplimiento de obligaciones trimestrales de suministro de información ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 1º Trimestre 2019.
2. URB28-2018/0005 - Modificación puntual PGM en UE N.12.4 "Muebles Lis", N.12.2 "Mermeladas Eva" y N.12.3 Avda Lobete 64"
3. 0712. Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PERI nº 3 Ferrocarril Desarrollo de Sistemas Generales e Infraestructuras, (exp. URB28-2017/0008)



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PARTE RESOLUTIVA****1.- DAR CUENTA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 1º TRIMESTRE 2019.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

**FUNDAMENTOS :**

1. El artículo 6 “**Principios de transparencia**” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.  
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó con fecha 1 de abril de 2019 el Documento denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º, 2º y 3º-Ejercicio 2019**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 30 de abril de 2018, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.

6. El informe del Interventor General de fecha 6 de mayo de 2019.

Adopta el siguiente

### ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 1º Trimestre de 2019.

## **2.- URB28-2018/0005 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN UE N.12.4 "MUEBLES LIS", N.12.2 "MERMELADAS EVA" Y N.12.3 AVDA LOBETE 64"**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M. DE LOGROÑO PARA LA REORDENACIÓN VOLUMÉTRICA Y NUEVO USO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N.12.4 "MUEBLES LIS", Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA ESPECIAL EN U.E. N.12.2 "MERMELADAS EVA", N.12.3 "AVDA. DE LOBETE 64", Y N.12.4 "MUEBLES LIS", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. La fianza depositada por Gerialia Home SL en la Tesorería Municipal el 15 de abril con nº de diario 19/769 por importe de 6.735,03 €, correspondiente al 3% de 224.500,82 €, como garantía para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización.
3. El acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2019 referente a la Modificación puntual que nos ocupa.
4. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo de fecha 8 de mayo de 2018, en respuesta al acuerdo de la COTUR señalado en el párrafo anterior, que se transcribe a continuación:

*"... El Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en sesión celebrada el 26 de abril de 2019, acordó asumir el informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, dando traslado del mismo al Ayuntamiento de Logroño. El citado informe señala, en relación con el plan de etapas, que debería tenerse en cuenta que los plazos tienen que señalarse con respecto al mismo origen o respecto a fechas enlazadas entre sí.*



*En este sentido, se informa que los plazos establecidos en la Modificación Puntual para la presentación de los Anexos modificados del proyecto de urbanización, se computan desde la fecha de aprobación definitiva de la misma; mientras que el plazo para la ejecución de las obras de urbanización se computa desde la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, en la medida en que los promotores de la actuación no pueden comprometerse a plazos que dependan de trámites de la administración, proponiendo por tanto su cómputo desde que la misma aprueba definitivamente los correspondientes expedientes. En todo caso, en el artículo 1.1.15 de las NNUU del Plan General se establece como plazo máximo ordinario para la total ejecución de los planes el de 10 años desde la publicación de la aprobación definitiva de los planes parciales o especiales, como es el presente caso...”*

5. El artículo 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el TAG de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 14 de mayo de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M. DE LOGROÑO PARA LA REORDENACIÓN VOLUMÉTRICA Y NUEVO USO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N.12.4 "MUEBLES LIS", Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA ESPECIAL EN U.E. N.12.2 "MERMELADAS EVA", N.12.3 "AVDA. DE LOBETE 64", Y N. 12.4 "MUEBLES LIS", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/2006.

### **3.- 0712. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PERI Nº 3 FERROCARRIL, DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS (EXP. URB28-2017/0008)**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL

DEL PERI Nº3 FERROCARRIL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS, con las modificaciones introducidas por la estimación de las alegaciones presentadas.

2. El informe relativo a la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PERI Nº3 FERROCARRIL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS, acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2019, en el que se señalan apreciaciones al proyecto.
3. El documento presentado por Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A., de fecha 13/05/2019, elaborado en base a las apreciaciones señaladas en el citado informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, con objeto de proceder a la tramitación de la aprobación definitiva de la modificación puntual de referencia.
4. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 13/05/2019.
5. El proyecto refundido de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PERI Nº3 FERROCARRIL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES E INFRAESTRUCTURA presentado por Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A., en fecha 15/05/2019, que incorpora las modificaciones no sustanciales señaladas en el informe técnico del expositivo 4.
6. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 15/05/2019.
7. El informe emitido por el Director General de Movilidad Urbana y Proyectos de fecha 15/05/2019.
8. Que con fecha 10/05/2019, ha sido ingresada en Tesorería Municipal, fianza por importe de 11.786,21 €, mediante carta de pago Clave 3.27.582, nº de operación 19/59, y nº de Diario 19/800.
9. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 14/05/2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PERI Nº3 FERROCARRIL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS.



Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de 17 de mayo de 2019

Asunto nº 1: Dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información según Ley Orgánica de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondientes al primer trimestre de 2019

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Asunto nº 2: Modificación Puntual Plan General Municipal en UE N.12.4 "Muebles Lis", N.12.2 "Mermeladas Eva" y N.12.3 "Avda. Lobete 64

**Sr. Presidente:** ¿Alguna intervención?

**D. Gonzalo Peña:** Nosotros vamos a votar en contra.

Se habla de los diferentes datos respecto a personas mayores en la ciudad. Son cerca de unas 30.000 personas; 1.500 plazas de residencia y de un déficit registrado de 221 plazas residenciales.

El objeto de esta Modificación Puntual sería para la instalación de una residencia de mayores por parte de una empresa privada para dar asistencia a 180 personas.

Vamos a votar en contra, porque en el Registro del Gobierno de La Rioja aparece una sola residencia cuya titularidad corresponde al Gobierno de la Rioja y cuya gestión es privada.

Residencias privadas tenemos 9.

Con esto fomentamos un modelo de residencia y de cuidados enfocado hacia lo privado. Esto es un servicio fundamental que se tiene que ejercer desde lo público. En lugar de apostar por dicho modelo público estamos yendo hacia lo privado, beneficiando a varias empresas privadas.

La apuesta de un Ayuntamiento debería ser otra.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Sr. Peña, ha hecho una lectura parcial de esta Modificación Parcial. Quiero recordarle que este Equipo de Gobierno ha sacado a concurso parcelas dotacionales para construir residencias para personas mayores. Históricamente lo hemos hecho así.

La previsión es que las 1.350 plazas que en estos momentos existen en la ciudad de Logroño se vean incrementadas en un total de 750 nuevas plazas, buena parte de ellas en parcela dotacional. En Cascajos, La Cava y calle Velázquez y otras en parcelas que provienen de la iniciativa privada.



Nosotros somos partidarios de seguir fomentando la construcción y gestión de residencias para personas mayores en suelo dotacional público y vamos a seguir apoyando modificaciones puntuales, como ésta, que favorezcan la iniciativa privada.

Dos residencias para mayores que se van a construir en los próximos meses en parcelas dotacionales de concesión municipal, Fardachón y Cascajos, van a suponer 13,5 millones de inversión, 200 nuevos empleos, 350 plazas residenciales y 70 de Centro de Día.

Si usted quiere seguir votando en contra de este tipo de iniciativa, puede hacerlo, pero no obvie, no ningunee, no olvide, no eche en saco roto el esfuerzo que este Equipo de Gobierno está haciendo en esta materia.

Parcelas dotacionales públicas se convierten en residencia, que crean y generan empleo y riqueza.

**D. Gonzalo Peña:** No olvido. Si ya sé por dónde van ustedes.

Un Equipo de Gobierno en una ciudad debería ir por otra línea, porque al final, las dotaciones en Fardachón y Cascajos para la empresa Gerontoebro y hay que recordar quién es esta empresa, suponen una privatización de suelo público.

A parte de la residencia privada, también hay que ver cómo nos estamos descapitalizando como Ayuntamiento de nuestro patrimonio público y no me lo niegue con la cabeza, porque es lo que está ocurriendo.

Supone que privaticemos el suelo público y se lo entreguemos durante mucho tiempo, que es lo que usted ha obviado.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** La posición del Partido Socialista va a ser de abstención.

Hoy estamos hablando de una parcela privada donde se va a desarrollar una actividad privada.

No estamos en contra de que se desarrollen actividades de carácter privado, pero, Sr. Sáinz, es cierto que en Logroño existe un déficit, una carencia de plazas públicas de residencias para mayores.

Esto no supone que nos pongamos al desarrollo de actividades privadas en este sector, pero si muchas empresas privadas en los últimos años han ido estableciendo este tipo de servicios en la ciudad de Logroño, la necesidad existe, es indudable, como también es indudable que no ha habido respuesta estrictamente pública a esta necesidad planteada.

Insisto, lo que aquí estamos votando es dedicar una parcela privada a una actividad privada, que con nuestra abstención queremos dejar claro la carencia que existe en esta ciudad de plazas de residencia para mayores de carácter público.

No existe la convivencia de ambos modelos. Lo único que existe es el desarrollo de un modelo de empresas privadas que incluso en parcelas dotacionales públicas van a desarrollar una actividad privada.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Todo lo que esta Corporación y Administración Municipal ha podido hacer para facilitar suelo público para construir residencias, está hecho.

Se ha puesto a disposición de la organización competente para hacer en suelo público residencias para personas mayores, colegios etc.

Sr. Peña, una de las funciones de las parcelas dotacionales públicas, una vez que se han visto satisfechas y atendidas las necesidades de otros servicios públicos, como ocurre en esta ciudad, es incentivar la iniciativa privada para la prestación de más y mejores servicios y fomentar la inversión y así crear empleo.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 3: Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PERI nº 3 Ferrocarril Desarrollo de Sistemas Generales e Infraestructuras.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Vamos a vivir un Pleno interesante y trascendente para esta ciudad.

Hablamos de un instrumento urbanístico fundamental y transformador para Logroño con el que vamos a completar la Fase I del Soterramiento, que ni siquiera la crisis económica ha sido capaz de detener en esta ciudad.

Hemos de felicitarnos, sumando, espero, salvo sorpresa de última hora, apoyos de una gran mayoría de los Concejales, con la participación activa de los vecinos directamente afectados por esa reordenación del terreno y de muchísimos técnicos de las Áreas de Urbanismo, Patrimonio, Arquitectura etc., la Comunidad Autónoma y la COTUR..

Estamos en un momento importante porque vamos a aprobar un instrumento transformador de la ciudad con el que se completa la Fase I del Soterramiento, con el que vamos a facilitar la pronta desafectación total de los terrenos de Adif para su paso a LIF y ésta será quien pueda vender los terrenos y de esta forma poder optar a una mejor refinanciación del préstamo e ir liquidando y abonando deuda.

De ahí la trascendencia de esta nueva ordenación que traemos a aprobación.

Quiero poner en valor que estamos ante una propuesta equilibrada urbanísticamente, que conjuga el interés general de esta ciudad para cerrar esa brecha, esa cicatriz abierta por el tren, con el interés personal y particular de los vecinos de esta zona.

Estamos hablando de una modificación del PERI que significa un notable incremento de la calidad de vida y del atractivo de esta zona para todos los logroñeses. Una reordenación de sus lugares residenciales que conlleva doce edificios con una capacidad de 1200 viviendas, que conviven con espacios verdes y zonas de recreo de más de 147.000 metros cuadrados, con suelo dotacional público para servicios públicos administrativos polivalentes con más de 10.200 metros cuadrados.

Se actúa sobre 225.200 metros cuadrados y quiero subrayar que estamos ante una reordenación ventajosa para esta ciudad, no solo desde el punto de vista de calidad de vida de sus vecinos, sino desde un punto de vista económico, financiero y comercial, como es la venta de los terrenos.

No olvidemos que con la venta de los terrenos se financian las obras y se devuelve el préstamo, que es una cuestión crucial

Cuando yo hablaba de una propuesta equilibrada desde un punto de vista de los vecinos y de las arcas municipales, me estaba refiriendo al gasto.

El diseño de los edificios, su ubicación, su tipología constructiva, que ha sido recientemente revisada, supone que las parcelas son puestas en valor y van a poder venderse a un competitivo y adecuado precio de mercado. Un valor óptimo y equilibrado de venta que nos va a permitir de esta forma compatibilizar los intereses de los vecinos más cercanos a las nuevas edificaciones con el interés de toda la ciudad

Hace aproximadamente cuatro años, algunos de los vecinos afectados por este PERI vinieron con pancartas a manifestarse en contra de esta modificación.

Todos los Grupos aquí presentes se han volcado con especial sensibilidad, nos hemos centrado en atender las peticiones y demandas de esos vecinos. En marzo de 2017 se alcanzó un acuerdo para reordenar estos edificios y buscar una solución alternativa al túnel, que ya está en marcha. Fué fruto del consenso y de la capacidad de escucha del Equipo de Gobierno y de otros Grupos que hoy esperamos voten a favor de este asunto

Este consenso y escucha nos ha permitido que este proyecto, que se puso en marcha en el año 2009, podemos llevarlo adelante.

Ciudades tan prósperas y a veces ejemplares en otros aspectos, como Vitoria, no han podido sacar esto adelante. Otras ciudades lo han visto parado por la crisis económica, pero nosotros seguimos adelante con la Fase I del Soterramiento y hoy damos un paso de gigante para poder completarla, para poder vender los terrenos y para poder presentarnos ante otras Administraciones y Bancos,

que habrán de financiar la Fase II, como una Administración eficaz, competente, seria y responsable.

En la zona Oeste se plantean dos edificios simétricos de baja, más once y un ático, uno a cada lado de Miguel Delibes, próximos al nudo de Vara de Rey y que se separan 23,8 metros y hasta 30 metros de los edificios de Duques de Nájera y de los edificios que están junto a la Plaza Méjico.

Se mantienen en el centro cinco torres gemelas, de baja, más 21 alturas, sin cambio respecto a la edificabilidad planteada años atrás. Tres al oeste y dos al este de Avda. de Colón y que se van a construir tres bloques de baja, más seis junto a Marqués de Larios.

En el este, dos bloques aterrizados de baja, más ocho donde antes había un edificio compacto con una planta más, pero una mayor edificabilidad.

Es un reparto de edificabilidad responsable, serio, validado por la COTUR ,que ha remitido una serie de alegaciones que han sido incorporadas al último informe de la última Comisión Informativa.

Todos ustedes, estos días, han dispuesto tanto de los 10 nuevos Planos que integran los cambios, como de los informes de varias Unidades y también tenemos a nuestra disposición el Texto Refundido que ha enviado LIF para que hoy podamos estar perfectamente informados e instruidos a la hora de aprobar este Planeamiento.

Hay dos Grupos que ya han manifestado su oposición. Lo han hecho con alternativas, algunas de ellas improvisadas y fuera de tiempo. Han tenido ocasión en el periodo de información pública de traer aquí alternativas sobre edificios, alturas máximas etc. como Grupos, como Concejales y como ciudadanos.

Hubo vecinos interesados que aprovecharon ese plazo y hubo Grupos políticos que no lo hicieron y hoy se desmarcan, a poco de las elecciones, con propuestas improvisadas que rompen el equilibrio entre el interés de los vecinos y de los ciudadanos, que es el de un precio de venta óptimo de los solares resultantes.

**Sr. Presidente:** Turno general de Grupos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Gamarra, usted que no ha tenido capacidad de sorprenderme durante estos cuatro años, en estos momentos sí que lo ha hecho.

Lleva desaparecida de Logroño un mes, con otras funciones que le ha encomendado su Partido y ahora vuelve para traernos, en plena campaña electoral, un proyecto urbanístico, que seguro es legal, pero transforma sensiblemente el perfil de la ciudad de Logroño.

Un proyecto urbanístico cuando los Grupos estamos hablando de un modelo de ciudad por el que apostamos.



Un proyecto urbanístico en plena campaña electoral que, modificando la idea y el perfil de Logroño, lo va a votar una Corporación, que aunque estemos hasta el 15 de junio, los que voten del Partido Popular seguramente no estarán en la próxima legislatura y seguro que habrá cuatro personas que sí estamos ahora aquí. Casualmente, de esas cuatro personas, dos van a votar a favor y dos en contra.

Las decisiones importantes hay que debatirlas, pero hay que saber el momento y cuando ha terminado el momento de cada uno.

Esto no ha llegado a tiempo. Desde el minuto uno yo les manifesté en público y en privado que estoy en contra de este proyecto, de cómo decidieron los Partidos Socialista, Popular y Ciudadanos financiar el soterramiento y le confieso que esta vez me ha sorprendido porque confiaba en que este PERI no iba a llegar.

No sé si tomármelo como un halago y el miedo que pueda tener usted a que el Partido Rojano tenga mucho peso en la próxima Corporación y que este proyecto por usted soñado pueda peligrar, pero aquí se está debatiendo el modelo de ciudad, no sus sueños o sus ideas.

Sr. Sáinz, no es cierto que han escuchado a los vecinos. Han cansado a los vecinos, han coartado su libertad.

Ahora que usted no va a luchar por unas elecciones, le invito a que vayamos los dos y aleatoriamente damos timbrazos a los vecinos de la zona y le transmitirán cómo se sienten tratados por este Ayuntamiento y cómo les han agotado.

Sabe perfectamente que el Partido Rojano tiene otro modelo, lo hemos dicho en público y privado y la Sra. Alcaldesa no ha querido ni siquiera sentarse a estudiar el proyecto del Partido Rojano.

Está diciendo que es poco serio, pero no voy a entrar a debatirlo con usted, porque seguramente ni lo conozca.

La realidad es que no han buscado ningún tipo de consenso, ni de acuerdo, al menos con este Partido, que no ha hecho otra cosa que defender lo que se prometió a los vecinos y vecinas cuando se diseñó este PERI.

Se les prometió una gran zona verde y ustedes nos pueden hablar de metros y metros de zona verde, pero todos hablamos de grandes plantaciones de árboles y tienen que informar a los logroñeses sobre qué tipo de zona verde les están vendiendo.

Cuando los logroñeses hablan de zona verde, están pensando en árboles, sombras, grandes espacios, no en lo que han hecho ustedes encima de la estación del ferrocarril.

Eso no es el concepto que tiene esta ciudad de espacios verdes. Podrán engañarles con los metros, pero no es lo que se les prometió.

Creo muy importante cumplir las promesas. Estamos perdiendo una gran oportunidad de dotar a esa parte tan céntrica de Logroño de un verdadero gran parque, de un espacio verde.

En ocasiones me han acusado de que no quiero cumplir con los Bancos, cuando es incierto, pero esto lo dejo para el siguiente turno.

**D. Julián San Martín:** Creemos necesario y positivo traer este proyecto para avanzar, que ya bastante se ha alargado. Por fin, los logroñeses van a ver plasmado un proyecto definitivo.

No sé si es correcto haberlo traído en campaña electoral, quizá mejor hubiera sido hace un par de meses o tres, pero ya nos explicarán el porqué ha sido así.

A lo largo de esta legislatura hemos colaborado y aportado en el avance de este PERI para poder cerrar la brecha que tiene el soterramiento en la Fase I y poder tener poco a poco el diseño del centro de la ciudad, con las estaciones nuevas de autobuses y trenes.

Hemos tenido que ceder todos, porque el proyecto es de ciudad, aunque hay “peros”.

¿Por qué no hemos sacado la subestación eléctrica de Cascajos? Porque no quisieron cuando se podía haber soterrado debajo de la estación nueva de autobuses. Es algo que se llevarán ustedes dónde quieran que vayan a ir.

¿Dónde está el convenio para que el Gobierno de La Rioja pague la mitad del IVA de la estación de autobuses? No lo hemos visto, solo hemos escuchado unas declaraciones del Presidente del Gobierno de La Rioja.

En un Pleno se comprometió la Sra. Alcaldesa a negociar con LIF la reducción de los intereses del préstamo sindicado y todavía no sabemos nada.

¿Se van a valorar otra vez los terrenos a precio de mercado de hoy? Porque el Sr. Sáinz está diciendo que van a pagar la Fase I del soterramiento. Nosotros creemos que puede pagar una parte, pero no toda la Fase.

Por tanto, no engañemos a los logroñeses. Tendremos que decirles que vamos a hacer una valoración para ver cuánto es lo que nos corresponde a nosotros y para saber una estimación de los ingresos que podamos tener para los próximos presupuestos.

No digan que vamos a empezar a vender los terrenos, porque hay que hacer un montón de procesos administrativos que van a tardar más de un año, antes de poder empezar a vender los terrenos. Digan las cosas claras.

Todavía no han contestado a estas preguntas.

**D. Gonzalo Peña:** Sr. Sáinz, usted es Portavoz del Gobierno del Ayuntamiento, no un agente inmobiliario, contándonos las bondades de todo lo que implica este proyecto porque hay otra realidad.

Es muy curioso que traigan esto en plena campaña electoral. Hoy, la Sra. Gamarra cuando se despida, lo hará con honor y gloria, sin ninguna pega por parte de la Presidencia del Pleno.

El Sr. Sáinz dice que es muy ventajoso para los vecinos y vecinas, pero yo creo que va a ser más ventajoso para los promotores y constructores que van a edificar en la zona.

Los vecinos y vecinas de Duques de Nájera, ya le digo yo que no están nada contentos con esa actuación.

El soterramiento es necesario, pero el problema es que ustedes han hipotecado Logroño, tanto en lo que se refiere a plazos como a materia económica.

En lo que se refiere a plazos, hay que recordar que esto viene de 2002, donde hay un convenio firmado con el Partido Popular en las tres Administraciones Públicas. Teníamos a Julio Revuelta en la Alcaldía de Logroño, a Pedro Sanz como Presidente de Gobierno y al Sr. Álvarez Cascos como Ministro de Fomento.

Prometieron finalizar las tres Fases para 2009. Diez años después no está acabada ni la primera.

En cuanto a materia económica, dicho proyecto iba a ser costado con la venta, tasados en 256 millones de euros en 2006 y en 156 millones de euros en 2013, de los terrenos que se iban a liberar para la total o parcial cancelación de ese crédito, tal como se establecía en la Carta de Compromiso del Ayuntamiento de Logroño, que finalmente no tuvo lugar por la depreciación de los terrenos, dijeron ustedes.

Del préstamo suscrito en 2009 con el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Riojano, mediante el cual había que devolver 170 millones en diciembre de 2013 y los 50 restantes para la primavera de 2014, lo que tenemos, cuando acaba el periodo de carencia, una refinanciación con la mayoría absoluta del Partido Popular, solo con sus votos, para refinar ese acuerdo.

Ese acuerdo implicaba que el Ayuntamiento comprometía sus cuentas y el Gobierno de la Rioja también, con una cantidad de unos 80 millones de euros hasta 2021 en relación a ese acuerdo de refinanciación alcanzado por el Partido Popular con una entidad, donde cabe mencionar una millonada en intereses bancarios.

Tenemos en noviembre de 2016 el Plan de Pago votado a favor por los Partidos Popular Socialista y Ciudadanos que iba a incrementar la deuda hasta el máximo nivel histórico del Ayuntamiento, con 94 millones de deuda.

Si finalmente no se llega a ese nivel de deuda es porque eso se costea con el superávit, al no ejecutar las inversiones que prometen en los presupuestos.

La realidad es esta Sr. Sáinz. Ahora me dirá lo que considere, pero que usted venga ahora a decir lo bueno y maravilloso que es la venta de los terrenos, pero obvia que los presupuestos ya están hipotecados, sea cual sea el Gobierno en la siguiente legislatura, sobre todo en 2021 con el cierre de balum.

Ya veremos cómo se gestiona eso y estoy convencido de que si ustedes no están en el Gobierno, le achacarán al que este “qué millonada se han gastado”.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Se ha dicho prácticamente todo respecto a lo que hoy aprobamos aquí.

Quiero señalar algunas de las preocupaciones que quedan por delante y el porqué de la posición del Partido Socialista a favor de este PERI Ferrocarril.

Comparto con el Sr. Sáinz que la aprobación supone transformar la ciudad y que es positivo para la misma.

Se han señalado cosas que nosotros compartimos y otras que no. Es cierto que hay vecinos del entorno que no están de acuerdo con esta ordenación, pero digo con convicción que están equivocados, porque la zona gana, los vecinos ganarán. Lo creo sinceramente y si en el futuro tengo que reconocer el error, lo haré.

También hay elementos que nos preocupan y no tienen que ver estrictamente con lo que hoy votamos, que es el PERI Ferrocarril, como es el famoso préstamo suscrito y las condiciones del mismo y la financiación de esta Fase I del soterramiento.

Si los que estamos aquí, estamos pensando en el interés general de la ciudad, también les tengo que decir que aunque a algunos les chirría esto, el que vendamos bien esos terrenos, redundará en el interés general de la ciudad. Yo en este Ayuntamiento estoy para velar por el interés general y esto supondrá menos coste para los vecinos de Logroño.

Por tanto, para el Grupo Municipal Socialista es positivo para la ciudad, con luces y con sombras, porque hay alguna sombra más. Yo me voy a marchar de este Ayuntamiento y la Sra. Alcaldesa también sin que hayamos solucionado el tema de la subestación eléctrica de Cascajos, que entorpece el desarrollo de la calle Miguel Delibes y que tiene mucho que ver con este PERI. Me preocupa que no tengamos claro el cómo y cuándo de la Fase II del soterramiento, que también

hemos coincidido todos que es muy importante para solucionar un problema de comunicación de una parte de la ciudad con el resto.

Sr. Sáinz, espero que como Portavoz del Equipo de Gobierno no vuelva a decir en este Pleno que mañana mismo se empiezan a comercializar estas parcelas, porque es mentira, que ya lo ha señalado el Sr. San Martín. Ahora se inicia un procedimiento complejo jurídicamente de desafección de terrenos, de paso de titularidad a la Sociedad del Ferrocarril y podemos estar hablando de que estén en disposición en 2020 en adelante.

Sr. Antoñanzas, usted que está tan seguro de que va a estar en el próximo Equipo de Gobierno, con esto vamos a ganar tiempo para usted, para que pueda avanzar rápidamente en la próxima legislatura.

Hemos llegado “in extremis” a esta aprobación, pero pasamos por ello por pensar que algo avanzamos de cara a la próxima legislatura sobre algo que es positivo para la ciudad de Logroño.

**D. Miguel Sáinz:** Agradecer el tono y discurso de todos los Grupos, incluso del Partido Rojano y Cambia Logroño, aunque les tengo que matizar algunas cuestiones, especialmente a Cambia Logroño, que siempre esta igual con el discurso de especulaciones que ya no se sostiene.

Sr. San Martín y Sra. Arráiz comparto su perspectiva de este acuerdo, es decir, hace ciudad, transforma ciudad y en ningún momento he dicho que hoy estemos garantizando la inmediata venta de los terrenos, porque primero hay un proceso de tasación para poder venderlos mejor, a precio de mercado y óptimo y para poder obtener mejores condiciones de refinanciación de la operación.

Con los terrenos mejor valorados, que poco a poco van subiendo, mejores condiciones obtendremos del préstamo.

Los vecinos de Duques de Nájera podrán estar más o menos de acuerdo con esta ordenación definitiva que aprueban 22 de los 27 Concejales, pero no cabe duda que todos ellos reconocen el esfuerzo de los Concejales que votan hoy a favor, por escucharles y alejar los edificios de sus terrazas y ventanas.

Usted quiere ir más lejos simple y llanamente por un interés electoralista.

En cuanto a la financiación, hemos devuelto 27 millones de préstamo. Solo cuatro de ellos proceden de financiación externa. Quedan unos 47 millones y tenemos un Plan Económico Financiero que explica cómo vamos a afrontar esos pagos en los próximos años, aprobado por tres Grupos Municipales.

Tenemos unos 10 millones de euros ahorrados, dicho así en término coloquial, para poder satisfacer las inmediatas cuotas. Tenemos unos terrenos a punto de ser valorados y poder venderlos.

Ninguna ciudad de España, que muchas de ellas han tenido que olvidarse del soterramiento o paralizarlo, están en semejantes circunstancias.

Sr. Antoñanzas, le voy a corregir algo que me es especialmente doloroso y que le he oído estos días.

Usted engaña a los vecinos de Logroño cuando les dice que la solución está en que los Bancos se queden con los terrenos. Lo hace sistemáticamente y le recuerdo que desde 2013, el Banco de España emitió una instrucción, que sigue en vigor, que prohíbe a cualquier entidad bancaria financiar ninguna optación de infraestructuras, hipotecando o con terrenos. Debe haber una garantía directa de las Administraciones intervinientes. Esto, gobierne quien gobierne, va a ser igual.

Usted quiere confundir a los logroñeses sistemáticamente, diciéndoles que se puede pagar con el terreno.

No le he oído ni una palabra de su proyecto, ese de liberar unas alturas enfrente de los edificios de Duques de Nájera y meter otras en unas torres. Improvisado, no presentado en el periodo de alegaciones de este PERI, en un mes entre el periodo de información inicial y definitiva. ¿No es electoralista hacer esto ahora?

Los demás Grupos vamos a votar una Modificación del PERI en la que llevamos trabajando cuatro años de forma intensa. A usted lo que le sabe mal es que este Equipo de Gobierno trabaje hasta el último día, porque no todos estamos de campaña, como usted, sino que estamos trabajando y traemos esto aquí en tiempo y forma.

Sr. San Martín, no ha venido antes este asunto porque la COTUR emitió informe a finales de abril y no hemos podido traerlo antes. Es motivo de orgullo para todos nosotros, especialmente para los que vamos a votar a favor, acabar esta legislatura con esto preparado para que quien gobierne aquí, más allá de las personas lo tenga avanzado, porque, Sr. Antoñanzas el discurso que usted utiliza sobre quién estará y quién no, es dañino y equívoco. Aquí estarán los Grupos y Partidos, independientemente de sí están Miguel, Paloma, Julián, Beatriz o usted mismo. Nadie es imprescindible ni definitivo, son los Partidos y los votantes los que deciden.

Sr. Peña, nos habla de especulación inmobiliaria. Sabe usted que este Ayuntamiento tiene parcelas previstas para vivienda protegida para cuando hagan falta. ¿Qué problema hay en que estos terrenos que tienen una venta comercial notable sirvan para financiar el soterramiento? Ninguno, más allá de ese discurso arcaico de sí lo público o no, que se traga la gente menos cada día y no hay más que ver los resultados de su Grupo político en las elecciones.

En cuanto a modelo urbanístico de ciudad, este Equipo de Gobierno ha traído aquí y ha sido aprobado un avance del Plan General. Por tanto, tenemos un modelo de ciudad y el soterramiento encaja en él como anillo al dedo.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Sáinz, dice que aquí no están votando las personas, que están votando los Partidos, pero todos sabemos cómo está el suyo, que ustedes se van porque eran de un sector que ha perdido y entra otro sector.

Posiblemente aquí entrará otro modelo de ciudad y ustedes lo saben y por eso han corrido y en plena campaña electoral, aun a coste de dañar la imagen personal de la Sra. Gamarra, han decidido traer este proyecto urbanístico.

Confío en que cuando pase todo esto la Sra. Gamarra quiera tomarse un café conmigo y me cuente la verdad de la historia.

Dice que yo engaño a los logroñeses y eso no se lo voy a permitir. Le recuerdo que el Partido Riojano siempre ha defendido lo mismo respecto a los avales y usted está haciendo alusión a una instrucción del Banco de España que no tiene carácter retroactivo.

Este Ayuntamiento avaló con los terrenos mucho antes que cambiase la normativa, con lo cual, esto se puede hacer.

Lo he dicho públicamente y lo mantengo, que en el momento que entremos en el Gobierno una de las primeras cosas que vamos a hacer es pedir a los Servicios Jurídicos que empiece a pelear y defender los intereses de los logroñeses para que se pague con los terrenos.

El Sr. San Martín ha dicho una cosa, que después la ha ratificado la Sra. Arráiz, y es que los terrenos que ponen a la venta no van a cubrir la Fase I del soterramiento. Estos terrenos van a tardar años en ponerse a la venta. Con lo cual, confío mucho en la gestión que podamos hacer el Partido Riojano en Madrid, porque vamos a ir allí a defender los intereses de los logroñeses y no a buscar otro tipo de cosas.

Sra. Arráiz dice que ganamos tiempo, pero son 15 días. El 15 de junio se va a constituir un Gobierno y el día 17 podría estar convocado un Pleno extraordinario y urgente para tratar este tema.

Sr. Sáinz, no presuma de dinero, porque le recuerdo que los Sres. Julio Revuelta y Tomás Santos han hecho una cosa muy importante por esta ciudad, que es la bolsa del soterramiento. Han ido dejando dinero, dinero y dinero para que podamos estar pagando.



No me acusen de no querer el interés general, porque es lo que más me duele. No me acusen a mí de no querer a Logroño, cuando he demostrado por activa y por pasiva que siento pasión por Logroño.

Estoy convencido de que el proyecto que proponía el Partido Riojano obtendría mejores resultados económicos, porque reducimos la concentración de edificios en la zona de Duques de Nájera y la trasladamos a esas torres grandes que quieren hacer.

Según los informes a los que ha tenido acceso el Partido Riojano, cuánta más altura, los precios son mas altos y el modelo de construcción por el que abogan los tres Grupos de condensar viviendas de edificios ya no es el que más se vende. La gente quiere vivir al lado de grandes espacios verdes con arboles.

Que quede claro que yo les quito a los Bancos metros de terreno para que no construyan, pero no les quito lo que realmente les interesa, que es la edificabilidad, que la mantengo y respeto y es con lo que se puede jugar a la hora de negociar.

Después de haber analizado este tema, haber encargado un proyecto alternativo al de ustedes, con el que he tratado de negociar muchas veces con el Partido Popular y haber estado apoyando a los vecinos en todas las alegaciones que han presentado, les puedo decir que hoy por hoy la garantía de financiación de las Fases II y III del soterramiento para poder eliminar la pasarela provisional pasa por nuestra capacidad a la hora de poder pagar con esos terrenos y cambiar las condiciones.

Sé que abogan por la refinanciación, que no es otra cosa que nos suban los intereses e ir pagando poco a poco y alargando la deuda para que en lugar de pagarla nuestros nietos lo paguen los nietos de nuestros nietos.

Nosotros tenemos soluciones y propuestas y si tenemos la confianza de los logroñeses le garantizo que desde el día 16 empezaremos, Sra. Arráiz y sin perder un minuto. Aprovecho para reconocer su trabajo en este Pleno. Es usted una señora de la política y aunque discrepamos en temas, como puede ser éste, le transmito mi aprecio personal.

**D. Julián San Martín:** El Equipo de Gobierno no me ha contestado sobre la subestación eléctrica de Cascajos, porque tenemos un problema porque justo enfrente va a estar el intercambiador de autobuses urbanos.

Creo que es la cuarta vez que lo preguntamos y no nos han contestado.

La Fase II del soterramiento deberá contar con el consenso de todos los Grupos políticos. La financiación de la Fase I ha costado cara al Ayuntamiento. Nos ha supuesto mucha tensión financiera.





¿Somos capaces de pagarla? Sí

¿Nos va a ayudar parte vendiendo los terrenos? Puede ser.

La tensión financiera que nos ha supuesto la tenemos que reconocer todos.

Nos pusimos en marcha y nos ayudó la Unidad de Intervención a hacer un Plan Económico-Financiero para poder pagar este préstamo.

No tenemos que ser ni cortoplacistas, ni populistas. Tenemos que elevar la mira, subir de nivel y pensar que dentro de diez años ya no nos acordaremos de este Pleno, sino que veremos una actuación en el centro de la ciudad de la que posiblemente nos podamos sentir orgullosos.

Orgullosos de haber cerrado la trinchera en el centro de la ciudad y tener una ciudad para todos, con muchísima zona verde. Habrá muchas casas que puede que no nos gusten, pero es lo que se ha establecido en un Plan.

Esto es proyecto de ciudad, hace ciudad y por tanto, nosotros, con discrepancias, apoyaremos este asunto porque nos parece un proyecto de ciudad y mejora el trazado urbano.

**D. Gonzalo Peña:** Sr. Sáinz, no están en disposición de dar ningún tipo de lección respecto a las elecciones, además creo que no es un tema que competa a este Pleno.

Sí voy a hablar de lo que es electoralismo. Si hay algo electoralista es convocar este Pleno y ninguno duda, aunque no lo reconozcan, a falta de una semana para elecciones municipales.

En cuanto a los terrenos, ya estaba. El problema es lo que ustedes han hecho. Ya había una Carta de Compromiso respecto a esos terrenos.

Aunque usted me llame arcaico, el problema es que había una burbuja inmobiliaria potenciada sobre todo por su Partido. ¿Se acuerda usted del milagro económico de Rodrigo Rato? No hay más que ver dónde está el Sr. Rodrigo Rato.

Mucha gente se ha quedado en la estacada y poca gente se ha visto favorecida de lo que ha ocurrido en este país.

Habla del esfuerzo de votar a favor, pero también es un esfuerzo reunirse con los vecinos y vecinas; también es un esfuerzo plantear cuál es la posición y el esfuerzo de nuestra parte es defender la ciudad desde la posición del voto en contra, porque lo que se ha hecho no está bien.

A parte de los plazos y el dinero, podemos hablar de tres cosas.

Primera, el túnel de Vara de Rey con Duques de Nájera. Algo incompresible, porque se tira un túnel para construir otro al lado que vaya hacia Miguel Delibes, que va a provocar un cuello de botella y que nos va a costar una millonada.

Dice el Sr. San Martín que no hay que ser ni cortoplacista, ni populista. Me acuerdo de usted en la manifestación “túnel si, derroche no”. Aquí le vemos ahora defendiendo tirar el túnel.

Segunda, la estación de autobuses. Se podía haber planteado una más funcional. Ustedes quisieron esa obra faraónica que han tenido consecuencias, como sobrecostes por valor de millón y medio.

Tercera, la subestación eléctrica de Cascajos. La Sra. Gamarra anunció en 2014 un acuerdo con Antonino Burgos, diciendo que se iba a trasladar ya. ¿Qué ha pasado para que en seis años no se haga?

Estas tres cosas están en su deber político y lo reconocerá. Se van a ir con este deber.

No den lecciones a los demás, sobre todo habiendo tomado las decisiones que han tomado, porque, al final, lo que han hecho con sus decisiones, es hipotecar al Ayuntamiento y a la ciudad.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Hemos insistido todos en que hemos llegado al último momento a este Pleno para aprobar el PERI y no era lo deseable. Llevamos toda la legislatura hablando del soterramiento y de desatascar determinados temas respecto a problemas planteados y en mayo de 2019, a días de las elecciones estamos aquí para aprobarlo.

Aunque si esto sirve para adelantar lo que tenga que venir a posteriori, Sr. Antoñanzas, lo prefiero. Ojalá que para el día 16 se pueda empezar a trabajar, pero me temo que es un poco más complicado. Así que ganamos tiempo.

En marzo de 2017 se llega a un acuerdo entre PSOE-PP-Ciudadanos sobre el túnel y hay un parón hasta marzo de 2018.

En marzo de 2017 ya se hablaba de la posibilidad de comercializar las parcelas a inicio de 2018. Pasa más de un año hasta que empezamos con la aprobación inicial de PERI Ferrocarril. Este parón no deseable nos ha traído hasta aquí, en el último momento.

Es un proyecto positivo, con sus pros y sus contras.

De la subestación llevamos hablando toda la legislatura y también de la importancia de la Fase II del soterramiento. Las dos cosas son un reto para todos los grupos que tengan representación la próxima legislatura.

Espero que todo esto se inicie desde el principio de la legislatura y no pase como en ésta, que nos hemos pasado cuatro años para llegar a este punto.

Sr. Antoñanzas, a mi no me gusta su proyecto, no mejora lo que hay. Además, el Sr. Saínz, tiene razón porque no lo aportó en la fase de alegaciones. Dice que el Partido Popular no le quiso recibir, pero tampoco vino a hablar conmigo para negociar un planteamiento distinto respecto a este PERI.

Usted ha ido por libre, que me parece correcto, pero es difícil compartir un nuevo proyecto si lo veo anunciado en los periódicos.

Sr. Peña, ustedes han apoyado a los vecinos en sus reivindicaciones. Me parece bien que apoyen las alegaciones de los vecinos, pero éstas las resuelven los funcionarios. Usted como político puede apoyar lo que quiera, pero son criterios técnicos los que tienen que dar soluciones a estos problemas.

Votaremos a favor por todo lo señalado y espero que sirva para avanzar lo más rápidamente posible en torno a este PERI.

**Sra. Alcaldesa:** Este punto es un debate importante y trascendental para la ciudad de Logroño, porque responde única y exclusivamente al interés general de la ciudad de Logroño y de los logroñeses, por tanto, solo pensar en Logroño y en los logroñeses y seguir trabajando por ellos hasta el último día en las cosas importantes.

Es importante saber estar a la altura de las decisiones que corresponden en un momento determinado en la posición en la que se esté y que forma parte no de ese momento puntual, sino de una parte de la historia de la ciudad.

Cuando hablamos del soterramiento, no hablamos de los que estamos hoy aquí. Tenemos que remontarnos a distintas Corporaciones que han formado parte del mismo y las siguientes seguirán trabajando en él, porque es una obra que no está terminada.

Hay quienes hemos sabido, independientemente de si gobernábamos o no, estar a la altura de las circunstancias y entender siempre que es un proyecto de ciudad en el que la responsabilidad y el compromiso por Logroño y los logroñeses tienen que estar por encima del interés electoralista.

Permítanme, ante los ataques que he escuchado de algunas personas, que haga dos precisiones. Una, este Pleno que hoy se celebra tiene el aval de la Junta Electoral, por tanto no es electoralista; se ha considerado oportuno y se ha respaldado su celebración.

Dos, en mi trayectoria en este Ayuntamiento he formado parte del Gobierno y de la oposición y tengo la suerte y el orgullo de poder decir que he apoyado el soterramiento y a las distintas Corporaciones tanto en el Gobierno y desde el Gobierno como en la oposición.

Esto lo han hecho también otros, como se lo reconozco al Partido Socialista. Lamento decir que otros no lo han hecho y cuando han estado en la oposición han intentado sacar un rédito político y electoralista que cuando gobernaban no tenían tan a bien y defendían justo lo que hoy traemos aquí.

A estas alturas los logroñeses ya conocen estas cuestiones perfectamente.

No voy a entrar en un debate político porque no me parece adecuado en este momento en que nos encontramos, pero en la hemeroteca, en la historia y en las distintas Actas de Pleno se puede comprobar con total tranquilidad.

Este acuerdo tiene de trascendente que viene a seguir materializando acuerdos necesarios, porque dan seguridad económica, seguridad jurídica y seguridad urbanística a la ciudad de Logroño. Estas tres seguridades tienen un componente que se llama confianza.

Confianza para los logroñeses, hacia el exterior y para los inversores.

La confianza te convierte en una ciudad seria y Logroño es una ciudad respetada, seria y valorada.

Este acuerdo viene a ratificar todo esto y de ahí la importancia de que se traiga, de que se cierre este expediente y quede aprobada definitivamente la Modificación del PERI Ferrocarril.

Se han hecho alusiones al porqué se ha tardado tanto, el porqué de 2017 a 2018. Fue porque el acuerdo de 2017 modificaba el PERI Ferrocarril y de hecho esto es una modificación del PERI inicialmente aprobado que nos llevó a una tramitación desde el inicio. El diálogo, la búsqueda de acuerdos lleva otro elemento que se llama tiempo. Sin tiempo no existe ni diálogo ni acuerdo.

De marzo de 2017 a mayo de 2018 se lleva a cabo la modificación de la propuesta para adecuarla a los acuerdos políticos que se habían alcanzado entre tres Partidos Políticos y adaptarlo al trabajo con los vecinos, buscando el mayor consenso posible.

Por eso hay modificaciones en las distancias que tienen ciertos edificios que se construirán en el futuro respecto a los hoy existentes.

Preguntaban el motivo de la tardanza y yo se lo doy: la búsqueda de los acuerdos y el diálogo necesario para poder traer una Modificación con carácter definitivo, que cierra todas esas tramitaciones necesarias.

Hay tres cuestiones importantes en relación al soterramiento.

Una, la obra que se ha llevado a cabo. A día de hoy podemos decir que la Fase I está a punto de ser concluida. Se está construyendo una estación de autobuses, un parque que la cubre y todo lo

que es el nudo de Vara de Rey y lo que queda pendiente tienen la financiación suficiente y los proyectos ya redactados para que se pueda llevar a cabo.

Dos, el PERI está aprobado definitivamente y por tanto, con esas garantías de seguridad económica, jurídica y urbanística que la ciudad necesita.

Tres, la financiación, tema no baladí. Hay que resaltar que de los 27 millones de euros, en 4 se ha acudido a financiación externa. Es una demostración de cómo se ha trabajado.

La ciudad está en movimiento y no hay más que darse una vuelta. Dice el Sr. San Martín que esto lleva a tensiones financieras, pero es que la otra opción era no hacer nada. Si no haces nada no hay tensiones,

Todos estaremos de acuerdo en que son las mínimas tensiones financieras posibles para poder llevar a cabo una actuación de esta envergadura.

Estoy orgullosa de poder decir que es la única ciudad de España que en plena crisis económica ha llegado a este punto.

Esta Modificación definitiva trae la determinación de cómo es esa parte de la ciudad y esa gran transformación desde el punto de vista de renovación urbana. Parece que fue ayer cuando cruzábamos pasarelas de un lado a otro. Podemos preguntar a los vecinos de Cascajos cómo ha cambiado su vida desde que pasean por un parque para llegar a las calles Lobete, Jorge Vigón o Gran Vía en apenas 10 minutos. Esto se ha conseguido en 6, 7 ó 8 años, pero empezó hace mucho. Otras Corporaciones hicieron su trabajo y es el momento de reconocerlo.

Este paso que damos es importante por lo que tiene de seguridad y confianza y porque a partir de ahí se pueden iniciar las tramitaciones para poder llegar pronto a las enajenaciones que son necesarias llevar a cabo.

En cuanto a la subestación de Cascajos, es claro que se llegó a un acuerdo con Iberdrola, que responde a lo que los vecinos de Logroño quieren en relación con la misma. Espero que nadie ponga en cuestión ese acuerdo, en el cual los ciudadanos dejaron claro que no querían subestaciones en el centro de la ciudad. El acuerdo con Iberdrola está ahí y podrá materializarse en el momento oportuno. Espero que sea pronto. Siempre se defendió el interés de los logroñeses y no el de Iberdrola.

Como este es el último Pleno de esa legislatura quiero dejar constancia de mi agradecimiento y reconocimiento en el libro de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Mi agradecimiento a los logroñeses por su confianza, por su esfuerzo y por su trabajo para que hayamos sacado todos juntos esta ciudad adelante.



Mi agradecimiento a todos los trabajadores públicos y a todos los miembros de la Corporación, especialmente a mis Equipos de Gobierno. A los que en el año 2011 en la toma de posesión les dije que no les perdonaría que no se esforzaran para dar lo mejor de sí mismos.

Hoy, casi ocho años después, puedo decir que no me he equivocado. Lo han dado todo. Trabajo, tesón y sobre todo el orgullo que tienen de ser logroñeses y de trabajar por su ciudad.

Gracias a todos. Gracias sobre todo a los logroñeses y muy buena suerte a esta ciudad a la que seguiré sirviendo allá donde me corresponda.

Durante el debate se ha incorporado al Pleno el Concejal D. Vicente Adolfo Ruiz Cazorla, ausente hasta el momento.

**Sr. Presidente:** Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 31 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela